Cerro Navia REPUBLICA DE

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

-	0	4	2	je E
DECRETO Nº			/	•

CERRO NAVIA, 18 MAR 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 308, de 25 de Febrero de 2011, el Memo Nº 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal Nº 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley Nº 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley Nº 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

•	APRUEBASE, el cambio de dominio de la
patente de alcohol, clasificación A	- 01, Rol Nº 400.283, del señor Zacarías Torres
Villablanca, R.U.T. Nº	a la señora ANA LUZ TORRES VIDAL, R.U.T. No
con domicilio comercia	al JORGE GILES Nº 1674, con giro de "DEPOSITO
DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" (CO	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUIS PLAZA SANCHEZ

ALCAL

FRANCISCO MARTINE FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIF L

HEP WET CEDE TOOL CUI.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.